



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 584-2014-GRA/PRES

Ayacucho, **22 JUL. 2014**

VISTO:

El Oficio Nº 110-2014-GRA-GRDS-DIRESA-UERSSF-DE, de fecha 17/06/2014, de solicitud de modificación de registro de firmas, de la Unidad Ejecutora 1490 Región Ayacucho Red de Salud San Francisco, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Eco. VELARDE RONDINEL, Javier y Bach. VIVANCO ROJAS, Franklyn, como nuevos responsables titulares, como nuevo responsable suplente de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1490 Región Ayacucho Red de Salud San Francisco, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No 0830-2013-GRA/PRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al Eco. VELARDE RONDINEL, Javier, Administrador en reemplazo del CPC. PARIONA CASTILLO, Saturnino, y al Bach. VIVANCO ROJAS, Franklyn, Tesorero en reemplazo del señor FLORES DEL VILLAR, Julián Máximo, Tesorero; como responsables titulares para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1490 Región Ayacucho Red de Salud San Francisco.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares
Apellidos y Nombres

Cargo



- a. Eco. VELARDE RONDINEL, Javier
- b. Bach. VIVANCO ROJAS, Franklyn

Administrador
Tesorero

2. De los Suplentes
Apellidos y Nombres

Cargo

- a. FIGUEROA CHAVEZ, William Cesar
- b. HUAMAN PECEROS, Marleni

Téc. Administrativo
Téc. Administrativo



ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. EFRAN PILLAY ESQUIVEL
PRESIDENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Da fe a la Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



ABOG. MILAGRO EDUDES QUISPE
SECRETARIA GENERAL

